CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN
DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE JOAQUIN IBARRA
FRANCISCO VILLALBA

Entre Municipalidad de GENERAL JOSÉ MARIA DELGADO, representada para este acto por su Intendende Municipal, Lic. Cecilio Florentin Benitez Ibáñez, con C.I. Nº 3.251.252, denominada en adelante MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSÉ MARIA DELGADO, por una parte, y, por la otra, la firma XXXXXXXXXXXXXXXXXX en lo sucesivo la contratista RUC XXXXXXXXXXXX con domicilio en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, Representada por el señor XXXXXXXXXXXXXX, C.I. Nº XXXXXXXXXXXX en su carácter de propietario, convienen en celebrar el presente Contrato para la Construcción EMPEDRADO, que se regirá por las siguientes cláusulas:----------

CAPITULO 1

OBJETO, DEFINICIONES E INTERPRETACIONES

PRIMERA: DEL OBJETO DEL CONTRATO

1.1. El presente Contrato tiene por objeto establecer los Derechos y Obligaciones de las partes que lo suscriben y a cuyo fiel cumplimiento se obligan la parte contratante a través del procedimiento de contratación con relación a la Construcción de Empedrado sobre la Calle Joaquin Ibarra y Francisco Villalba, encarada por la Municipalidad de General Delgado, para el ejercicio fiscal vigente-----

SEGUNDA: CATEGORIA DEL CONTRATADO

2.1. El contratado asume la función en carácter independiente y en ningún caso como funcionario de la Municipalidad de General Delgado., Itapúa.----------

TERCERA: DE LA DURACION Y VIGENCIA

3.1. El presente contrato entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción del mismo, y tendrá una validez de 120 (ciento veinte días) días calendarios. ----------

CUARTA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS

4.1. El Contratado podrá ceder o transferir parcialmente los Derechos y Obligaciones, teniendo en cuenta casos debidamente justificados y previa autorización del contratante.----------

QUINTA: MODIFICACIONES Y ENMIENDAS

5.1. En caso de que surjan circunstancias que requieran modificaciones o enmiendas de este contrato, las mismas se harán de mutuo acuerdo y en forma escrita.----------

CAPITULO II

DOCUMENTOS DEL CONTRATO

SEXTA: DOCUMENTOS

6.1. Forman parte de este contrato y prevalece el uno sobre el otro en el orden que se indica, las cuales constituyen parte de este contrato, y se incorporan dentro del mismo como si estuvieren transcriptos, en estos documentos.

Ellos son:

- El presente contrato
- Las Planillas, planos y especificaciones técnicas.

6.2. En caso de ambigüedad, duda y/o desacuerdo sobre la interpretación del Contrato y sus documentos, prevalecerá la redacción del Contrato.----------

CAPITULO III

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATADO

7.1. El Contratado se desempeñará con eficiencia profesional en la función que se le ha asignado cumpliendo con el mayor esmero y diligencia posibles, utilizando todas las herramientas, técnicos y materiales necesarias para el desempeño del buen arte, con precisión y óptimo tiempo. El Contratado podrá subcontratar profesionales competentes para cada área específica, de acuerdo al grado de complejidad de cada uno de ellos.----------

7.2. El Contratado deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento de contrato sobre el 10% del monto del contrato por el término de 120 días, dentro de los diez días calendarios siguiente a la firma del contrato, que podrá ser garantía bancaria o póliza de seguros. La garantía por anticipo podrá ser Garantía Bancaria o Póliza de seguros que cubrirá el 100% del anticipo.

7.3. El plazo de ejecución de la obra es de 95 días y laa recepción provisoria de la obra se realizará a los 100 días corridos a partir de la firma del contrato y la recepción definitiva después de los 10 días corridos a partir de la recepción provisoria.

7.4. Si el CONTRATISTA no diere cumplimiento a la entrega de la obra en el plazo estipulado y sus eventuales prórrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato. ELCONTRATISTA deberá entregar la garantía de cumplimiento de contrato el mismo día de suscripción del contrato el resultante de las multas aplicadas deberá ser abonado en la Oficina de Recaudaciones de la Municipalidad y bajo la denominación OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS.--------

OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

8.1. El monto de la obra es de xxxxxxxx guaraníes IVA Incluido (Guaraníes xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx) pagaderos de la siguiente 10% guaraníes xxxxxxxxxxxx(Guaraníes xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx) a la firma del contrato y los siguientes pagos se realizarán contra la certificación de la obra presentada por el Fiscal Responsable de la Obra,

Obra: **PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO**	
Ubicación: CALLE JUAQUIN IBARRA Y FRANCISCO VILLALBA .	
M2:	**M2. 1.378,95**
PROYECTISTA : ARQ HUGO VAZQUEZ	

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

Código de Catalogo 72131701-002			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	***TRABAJOS PRELIMINARES***				
1.1	*Marcación y replanteo*	*gl*			
1.2	*Levantamiento topografico y estaqueo nivel calle y vereda*	*gl.*	*1,00*		
2	***MOVIMIENTO DE SUELO***				
2.1	*Relleno y compactacion con ripio*	*m3*	*15*		
2.2	*Preparación de terreno para empedrado*	*m²*	*1.495,30*		
3	***CORDON PREFABRICADO DE HORMIGON***				
3.1	*Provisión y colocación de cordones cuneta*	*ml*	*232,70*		
3.2	*Relleno para soporte de cordones*	*m³*	*2,33*		
3.3	*Cordon escondido de hormigon*	*ml*	*14,00*		
3.4	*Relleno soporte de condon escondido*	*m3*	*0,01*		
4	***EMPEDRADO***				
4,1	*Pavimento tipo empedrado*	*m²*	*1.378,95*		
5	*ENTUBAMIENTO*				
5.1	*Entubamiento con caño 0.60 con cabezalñ*	*gl.*	*1,00*		
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRA				
5,1	*Limpieza final*	*Gl*	*1,00*		
				TOTAL	**-**

CAPITULO IV

JURISDICCION Y RESCISION DEL CONTRATO

NOVENA: JURISDICCION.

9.1. En caso de controversia o desavenencia emergente de la aplicación o interpretación de éste contrato, las partes se comprometen a recurrir al arbitraje, u otro medio de resolución de conflicto, ajustándose a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay.----------

DECIMA: RESCISIÓN DEL CONTRATO

10.1. Las partes podrán rescindir el presente contrato por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo o por otras causas establecidas en la Ley, debiendo para el efecto ceñirse a la legislación vigente.----------

Leído y ratificado el presente contrato, en prueba de conformidad lo suscriben las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de General Delgado, a los xx días del mes de xxxxx del año dos mil catorce.----------

…… ……..

Prof. Terecita Dejesus Setrini **Lic. Cecilio Florentín Benítez Ibáñez**

Secretario General Intendente Municipal

.....

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Contratista